LAGOS DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

La Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno presenta su Plan de Trabajo.

Marco Legal

Reglamento de Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jal.

Artículo 51. Convocatoria a reunión de instalación de la comisión.
Integrada la comisión, su Presidente deberá convocar a sus integrantes, con cinco días de anticipación, para su instalación, designación de su Secretario Técnico y elaboración del programa de trabajo, el cual deberá ser presentado al Ayuntamiento, dentro de los treinta días siguientes

Artículo 67. Atribuciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones:

I. En materia de hacienda pública:

a) Participar en la formación de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio, conjuntamente con el Secretario de Finanzas del Ayuntamiento.

b) Revisar los informes de la hacienda municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pudiendo solicitar al Secretario de Finanzas las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzguen convenientes.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

c) Vigilar que los contratos que celebre el Ayuntamiento, se convengan en los términos más favorables.

d) En general, proponer las acciones necesarias para el fortalecimiento de la hacienda municipal.

II. En materia de presupuesto:

a) Participar en la formulación de los presupuestos generales y particulares de la administración municipal.

b) Examinar la información relacionada con la elaboración de los presupuestos que se pongan a consideración del Ayuntamiento.

c) Coordinarse con otras Comisiones edilicias y con las dependencias municipales competentes para que los presupuestos de ingresos y egresos sean acordes a lo proyectado por la administración municipal, en cada ejercicio fiscal.

Objetivo:

Dar seguimiento puntual y oportuno a las acciones que lleve a cabo la Hacienda Municipal a través de mecanismos cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar *y* cuantificar las mismas.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 60 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

Metodología Propuesta:

Conocimiento, evaluación y seguimiento de las acciones de la dependencia mediante el análisis de datos, cuentas varias así como supervisión de expedientes financieros.

Acciones

Sesionar cuando menos una vez cada mes, previa convocatoria girada por el Presidente.

Participar en la formación de proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

Revisar informes de la Hacienda Municipal.

Vigilar contratos.

Proponer acciones que permitan fortalecer la Hacienda Municipal.

Participar en la formulación de presupuestos.

Examinar la elaboración de presupuestos.

Coordinarse con otras comisiones y dependencias para lo relativo a presupuestos de ingresos y egresos.

Mtro. Édgar Alfredo González Chávez

Presidente de la Comisión de Hacienda y Presuouesto

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx